SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA DE INICIO CONVENIO No. 202402888

CONVENIO No.	202402888
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONVENIO	10/12/2024
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN (Decreto. 092 de 2017)
ASOCIADO	FUNDACIÓN SYNERGIA INTERNACIONAL
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA PARA IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO DE LOS PRODUCTORES CAMPESINOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PERTENECIENTES A LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA (ACFC), MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA ADOPCIÓN DE PRACTICAS INNOVADORAS A PARTIR DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN, Y BANCO DE MAQUINARIAS, COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES RURALES.
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del convenio asciende a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 579.500.000,00) M/L discriminados así: El valor del aporte del Departamento corresponde a la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 400.000.000), el valor del aporte de la fundación corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($179.500.000,00) M/L.
PLAZO	El plazo del convenio de asociación será de HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTIAS	Cumplimiento: Póliza No. BQ-100094865 47 994000030305, Anexo 0, Seguros Mundial S.A. RCE: Póliza No. BQ-100026467, Anexo 0, Seguros Mundial S.A.
CDP	202403303 de 2024
RP	202408194 de 2024

En Barranquilla, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron, por una parte, MARISABELLA ROMERO SANJUAN, en su calidad de Subsecretario de Gestión Agropecuaria del Departamento y supervisor del contrato, en representación del DEPARTAMENTO, y por la otra parte, MIGUEL ALBERTO VALVERDE SANCHEZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Barranquilla (Atlántico), identificado con la Cédula de ciudadanía número 79.555.213, quien obra en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SYNERGIA INTERNACIONAL, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con NIT número 900.828.497-6, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, según certificado de existencia y representación legal; para darle inicio al convenio de asociación No. 202402732 de 10 de diciembre de 2024, suscrito mediante la plataforma electrónica SECOP II, y suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO.

La supervisión del convenio previamente verificó las pólizas de la Aseguradora Solidaria de Colombia arriba relacionadas, y que cubren los riesgos derivados del convenio suscrito. Asimismo, el Subsecretario de Presupuesto expidió el registro presupuestal No. 202408194 por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000,00) correspondientes al aporte del DEPARTAMENTO.

Se deja constancia de que a partir de la fecha el asociado se compromete a cumplir las obligaciones legales y contractuales, establecidas en el convenio citado.

Verificado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de ejecución del convenio, se da inicio a la ejecución del mismo, en la ciudad de Barranquilla, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.

MARISABELLA ROMERO SANJUAN	**MIGUEL A. VALVERDE SÁNCHEZ**
Supervisor	Representante Legal ESAL
Secretaria de Desarrollo Económico – Departamento del Atlántico	FUNDACIÓN SYNERGIA INTERNACIONAL